



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 29

Tratado 63

Exp 3/2443/2020

Montevideo, - 3 AGO. 2020

ASUNTO: Pago de Multas GAFI (Gestión de Afiliaciones), Afmu (Afiliación Mutua del funcionario como de los Familiares) y por Nominadas (información de salarios fuera de fecha), generadas por no recibir la información necesaria para dar altas o bajas en el sistema del Banco de Previsión Social (BPS), dentro de los plazos estipulados por la normativa vigente.

TRATADO: en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** I) Tomar conocimiento del informe elaborado por División Hacienda a fs. 33, así como de las sugerencias, las cuales son compartidas por este Cuerpo.

II) Recordar la vigencia del Artículo 121 de la Ley N°19.438, el cual establece: "La Administración Nacional de Educación Pública comunicará las altas de su personal a la Oficina de Gestión de Afiliaciones del Banco de Previsión Social, en el plazo de 72 horas hábiles a contar de la fecha del efectivo ingreso del trabajador, excepto durante los ejercicios 2017 y 2018 que lo comunicará en el plazo de seis días hábiles a contar de la fecha del efectivo ingreso del trabajador".

III) Exhortar a todos los Funcionarios responsables de procesar la información para los movimientos de Gestión de Afiliaciones (GAFI), de AFMU (Afiliación mutua del funcionario como de familiares) y por Nominadas (información de salarios fuera de fecha) el cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa vigente con el fin de evitar el pago de multas. Publíquese en Web.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos, quienes deberán notificar a las Direcciones de los Centros Educativos.



Pase por su orden a conocimiento de la Dirección de Gestión Administrativa, Departamento de Funcionarios de Gestión y de División Hacienda, a fin de notificar en obrados a los Funcionarios responsables de efectuar los trámites anteriormente descriptos.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:

Dr. Bautista Duhagon
Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria

Jenifer Cherro
Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARIA
MESA DE ENTRADA
10 AGO. 2020
Fecha: 8:40 HS